ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 16:08 horas del día viernes 21 de febrero de 2025, se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Irene Vásquez Abonce, Coordinadora de Archivos; el Lic. Francisco Javier Tapia Campos, Jefe de la Oficina de Representación; y el Lic. Roberto Nogami Monteverde, Titular de la Unidad de Transparencia, por lo que se confirma que existe el quórum legal para realizar la sesión. A su vez, se encontraba la Contadora Ivette Vásquez González, Subdirectora de Administración e invitada permanente del Comité de Transparencia, José Lino Sierra Arias, Operador de Compranet de la Gerencia de Recursos Materiales y la Lic. Kitzia Enriquez Álvarez, asesora de la Unidad de Transparencia, con el propósito de asistir a la Primer Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2025, con fundamento en los artículos 6º, 14 y 16, Constitucionales; 11 fracción I; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en los artículos 24, 25, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Irene Vásquez Abonce, en su calidad de presidenta da la bienvenida a esta sesión, en el cual se desarrollará el siguiente:----------

---------- I. ORDEN DEL DIA----------

1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum Legal.----------
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.----------
3. Presentación del Informe Trimestral de la Unidad de Transparencia del Cuarto Trimestre de 2024.----------
4. Análisis y en su caso aprobación de confirmación de inexistencia de información relacionada a la solicitud de acceso a información con folio 330010624000019 y al Recurso de Revisión de Acceso RRA/121/25.----------
5. Asuntos Generales.----------
6. Clausura de la Sesión.----------

---------- II. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS----------

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum legal.** Se procede a pasar lista de asistencia y se confirmó la asistencia de todas las personas integrantes del Comité de Transparencia, por lo que **existe quórum legal**, como se puede constatar en la lista de asistencia signada por todas las personas presentes.----------

2. **Lectura y aprobación del orden del día.** La Presidenta dio lectura al orden del día, enviado junto a la convocatoria a la sesión. Pregunto a los asistentes si tenían algún comentario al respecto, no habiendo ningún comentario, solicitó manifestar su voto aprobatorio del orden del día alzando la mano. El punto quedó aprobado por

unanimidad.----------

3. Presentación del Informe Trimestral de la Unidad de Transparencia del Cuarto Trimestre de 2024. Se informó que dando cumplimiento al artículo 45, Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), durante los meses octubre a diciembre que corresponde al Cuarto Trimestre del 2024, recibimos en el Centro Cultural Tijuana 4 solicitudes de acceso a la información, dos solicitudes fueron recibidas en octubre y dos en diciembre. No se recibió ningún recurso de revisión ni notificación derivada de algún recurso por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).----------

Relativo a las Sesiones del Comité de Transparencia, se informa que durante el cuarto trimestre se celebraron cuatro sesiones donde se aprobaron los acuerdos siguientes acuerdos:----------

En la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de octubre de 2024 se aprobó la petición de confirmación de clasificación de información confidencial formulada por la Subdirección de Administración de 41 contratos para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del tercer trimestre de 2024, señaladas en el artículo 70, fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTGAIP).----------

El 13 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria, en la cual no se aprobó ningún acuerdo, únicamente se presentó el informe de transparencia del tercer trimestre de 2023.----------

En la Séptima Sesión Extraordinaria el 14 de noviembre de 2024 se aprobó la petición de confirmación de clasificación de información confidencial formulada por la Gerencia de Recursos Materiales de 18 contratos para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del tercer trimestre de 2024, señaladas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.----------

En la Octava Sesión Extraordinaria realizada el 20 de noviembre de 2024 se aprobó la petición de confirmación de clasificación de información confidencial formulada por la Gerencia de Recursos Materiales de 1 contrato para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330010624000017.----------

De conformidad con el artículo 70, fracción I al XLVIII, así como de los artículos 71, 80 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del cuarto trimestre del 2024 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se informa que las Unidades Administrativas responsables de la publicación de las fracciones tienen un 100% de cumplimiento.----------

Una vez presentado el informe la presidenta pregunta a las personas asistentes si tienen algún comentario al respecto, no habiendo ningún comentario se pasa al cuarto punto del orden del día. ----------

4. Análisis y en su caso aprobación de confirmación de inexistencia de información relacionada a la solicitud de acceso a información con folio 330010624000019 y al Recurso de Revisión de Acceso RRA/121/25. Se informa al Comité que el pasado 17 de diciembre de 2024, se recibió una solicitud de acceso a la información en la cual se solicitaba copias de los contratos certificados celebrados entre José Rosario Obeso Gaxiola y la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. desde 2023 hasta diciembre de 2024. La solicitud fue remitida a la Gerencia de Recursos Materiales quienes el 02 de enero respondieron a la solicitud señalando que durante los ejercicios 2023 y 2024, no se tienen contratos suscritos entre José Rosario Obeso Gaxiola y la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. Ese mismo día la respuesta fue enviada a la persona solicitante.----------

El 6 de enero de 2025, la persona solicitante insatisfecho con su respuesta presentó un recurso de revisión ante el INAI, argumentando que el Sr. Obeso Gaxiola figura en fuentes públicas como responsable de desarrollo en CECUT y ha trabajado ahí desde 2003 hasta la fecha. Es preciso señalar que la evidencia que compartió la persona recurrente fue la página de linkedin de la persona Obeso Gaxiola; red social orientada al uso empresarial, a los negocios y al empleo. Partiendo del perfil de cada usuario, quien libremente revela su experiencia laboral.----------

Una vez recibido el recurso de revisión, se solicitó nuevamente a la Gerencia de Recursos Materiales realizar las aclaraciones pertinentes, con quien se revisó y analizó el caso otorgando una respuesta el 29 de enero. En la respuesta se manifestó lo siguiente:----------

"Se reitera que la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. no celebró ningún contrato con el Sr. José Rosario Obeso Gaxiola durante los años del 2023 y 2024. Por otra parte, se informa que la documentación soporte que anexa es de una página web ajena a esta institución, donde los usuarios de dicha plataforma pueden registrar su experiencia laboral sin que existan filtros que garanticen que la información es verídica. A su vez, al registrar datos de una institución se liga el perfil, no obstante, se reitera que esa información no fue publicada ni validada por esta Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.----------

Por último, se informa que en las obligaciones de transparencia puede encontrar los contratos que esta Compañía ha celebrado durante el año 2023 y 2024 y podrá verificar que no existe ningún contrato con la persona a la cual se hace referencia en su solicitud.----

- *Contratos por honorarios 2024: https://tinyurl.com/22k299xz*----------
- *Contratos por honorarios 2023: https://tinyurl.com/27gsx2mh*----------
- *Contratos de obras, bienes y servicios 2024: https://tinyurl.com/224buzqv*----------
- *Contratos de obras, bienes y servicios 2023: https://tinyurl.com/296skbe4 https://tinyurl.com/2aa3v7q3 (...)".*----------

El 5 de febrero el Pleno del INAI determinó revocar la respuesta emitida, instruyendo a este sujeto obligado que realice una búsqueda exhaustiva en la totalidad de las unidades administrativas sin omitir la Gerencia de Recursos Materiales.----------



Atendiendo a la instrucción del INAI se remitió por oficio a la Subdirección de Administración, Subdirección de Promoción Cultural, Subdirección de Educación y Gestión; y la Subdirección de Comunicación, Memoria y Documentación de las Artes; la solicitud de realizar una búsqueda exhaustivas en las gerencias a su cargo de contratos celebrados con la persona en cuestión en los años 2023 y 2024. Al respecto todas las subdirecciones respondieron a la Unidad de Transparencia señalando que no encontraron ningún tipo de relación o contrato con José Rosario Obeso Gaxiola durante el periodo solicitado.----------

A su vez, a la Gerencia de Recursos Materiales, se le solicitó realizar una tercera búsqueda exhaustiva en sus archivos para identificar si existen contratos celebrados entre la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. con la persona José Rosario Obeso Gaxiola durante los años 2023 y 2024. Se solicitó que en caso de que la respuesta persista en la inexistencia de contratos celebrados en los periodos mencionados, se solicitó detallara cómo se revisaron sus archivos o qué bases de datos fueron consultadas para llegar a la respuesta otorgada.----------

La Gerencia de Recursos Materiales otorgó respuesta mediante el oficio GRM/015/2025 en el cual se cita de manera textual la respuesta otorgada.----------

"En atención a su oficio número UTCECUT/029/2025 y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información con folio: 330010624000019 y al Recurso de Revisión de Acceso RRA/121/25 resultante de la respuesta otorgada inicialmente, le informo que se realizó una tercera búsqueda exhaustiva para identificar si existen contratos celebrados entre la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. con la persona José Rosario Obeso Gaxiola durante los años 2023 y 2024. La búsqueda se hizo en los archivos físicos y digitales de la Gerencia de Recursos Materiales, que es el área facultada para llevar a cabo los procedimientos de contratación celebrados y suscritos entre la entidad y los proveedores o contratistas que le prestan servicios.----------

La búsqueda se realizó en los siguientes términos:----------

1.- Se revisaron 451 Contratos celebrados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 de manera digital en nuestro servidor y de manera física en nuestros archivos, los cuales se encuentran resguardados y distribuidos en siete carpetas y se pudo constatar que ninguno de ellos corresponde a la persona referida por el solicitante de información.----------

2.- Se revisaron 404 Contratos celebrados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 de manera digital en nuestro servidor y de manera física en nuestros archivos, los cuales se encuentran resguardados y distribuidos en cinco carpetas y se pudo constatar que ninguno de ellos corresponde a la persona referida por el solicitante de información.-------

Para ir más allá en la búsqueda, se revisó la base de pagos de los ejercicios 2023 y 2024, en donde no se encontraron pagos realizados a nombre del C. José Rosario Obeso Gaxiola. Por lo anterior expuesto, se puede constatar que la entidad no tuvo ninguna relación contractual ni recibió servicios por parte de la persona José Rosario Obeso Gaxiola.----------

Una vez analizado el tema por las personas integrantes e invitadas del Comité de Transparencia, el Lic. Tapia, señala que, si la Unidad de Transparencia actuó con las demás

áreas e hicieron una revisión profunda y amplia de la solicitud de información, es conveniente contestar que ha sido realizada la búsqueda de forma exhaustiva no encontrando relación en el periodo del 2023 y 2024 con la persona que se señala en la solicitud.----------

No habiendo más comentarios, se solicita a los integrantes manifestar su voto aprobatorio alzando la mano, quedando aprobado por unanimidad confirmación de inexistencia de información relacionada a la solicitud de acceso a información con folio 330010624000019 y al Recurso de Revisión de Acceso RRA/121/25. ----------

5. Asuntos Generales. Se pregunta a las personas integrantes del Comité de Transparencia y a las personas invitadas si tienen algún asunto general que tratar. Ninguna persona manifiesta su interés de abordar un tema, por lo cual se pasa a la clausura de la sesión.-------

6. **Clausura de la Sesión**. La Presidenta, Irene Vásquez Abonce, manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., siendo las 16:34 horas del 21 de febrero de 2025, levantando la presente acta que firman los asistentes para los efectos correspondientes a que haya lugar. ----------

Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Irene Vásquez Abonce
Responsable del área Coordinadora de Archivos

Francisco Javier Tapia Campos
Jefe de la Oficina de Representación en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.

Roberto Nogami Monteverde
Titular de la Unidad de Transparencia

Ivette Vásquez González
Subdirectora de Administración

José Lino Sierra Arias
Operador de Compranet de la Gerencia de Recursos Materiales

Kitzia Alheli Y. Enriquez Álvarez
Asesora de la Unidad de Transparencia